

1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E046 - Administración Tributaria
EJERCICIO FISCAL:	2024

MML-01 Definición del Problema

Motivos de creación:	<ul style="list-style-type: none"> • Creación del PED y PD • Actualización del PED Y PD, o • Creación de Institución
----------------------	---

Diagnóstico:	Al respecto de la base de contribuyentes, a través del tiempo se ha generado una cartera de adeudos sobre contribuciones pendientes de pago, la participación de la población para mantener actualizada su información y oportuno pago de sus contribuciones es fundamental, dicha participación se ve afectada en cierta medida ya que existen una mala percepción sobre los trámites a realizar con instancias públicas. Para efectos de poder minimizar la morosidad en el pago de contribuciones por parte de los contribuyentes, el Gobierno del Estado en coordinación con la Federación genera diligencias para la recuperación de contribuciones vencidas, lo cual genera incentivos hacia el Estado como ingresos adicionales. Quintana Roo se ubica entre las entidades con el mayor esfuerzo recaudatorio a nivel nacional. Si medimos el esfuerzo fiscal como la recaudación entre el Producto Interno Bruto, el estado de Quintana Roo ha mantenido una tendencia al alza del 2015 al 2021, pasando de una tasa de 0.84% de la recaudación como proporción del PIB a un 1.17% para el último dato publicado disponible. Esto significa que, en 2021, de cada 100 pesos producidos en la entidad, Quintana Roo logró recaudar un peso con diecisiete centavos, cuando a nivel nacional la media es recaudar 75 centavos de impuestos locales. Es importante mencionar que, en el comparativo con la media nacional, el estado ha mantenido un desempeño superior en cada ejercicio fiscal.
¿Qué problema es el que origina el programa?:	Los contribuyentes incumplen con sus obligaciones fiscales para el fortalecimiento del ingreso.
¿Cuál es la magnitud del problema?:	El esfuerzo fiscal como la recaudación entre el Producto Interno Bruto, el estado de Quintana Roo ha mantenido una tendencia al alza del 2015 al 2021, pasando de una tasa de 0.84% de la recaudación como proporción del PIB a un 1.17%
¿Cuál es la necesidad por satisfacer en la población objetivo/área de enfoque?:	Los contribuyentes cumplen con sus obligaciones fiscales para el fortalecimiento del ingreso y garantizar la disponibilidad de recursos al Estado para financiar el gasto público con orientación social.
Mecanismos de Focalización:	Activación del Buzón Tributario del SATQ es un canal de comunicación entre el SATQ y los contribuyentes. Tiene como objetivo simplificar la notificación de actos administrativos y envío de mensajes de interés de manera ágil y segura. El SATQ recolecta exclusivamente información de los usuarios a través de las incidencias y generalidades del Padrón de Contribuyentes del Estado, su incremento y demás información específica como la cantidad de personas (físicas y morales) inscritas, el giro, información de localización, etc. Auditoría Fiscal, los resultados de sus acciones se realizan mediante cifras, actos de fiscalización y datos especializados en un periodo de cada mes. Dirección Jurídica reporta mensualmente la cantidad de sentencias definitivas.
Población de Referencia (Universo):	Población del Estado de Quintana Roo (INEGI)
Población Potencial:	Población económicamente activa que tienen obligaciones fiscales.
Población Objetivo:	Población económicamente activa que tienen obligaciones fiscales.
Justificación:	La información presentada ha sido recopilada a través de la identificación de problemas centrales con los representantes operativos del SATQ

Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
Contribuyentes (Personas Físicas y Morales)	Dar cumplimiento oportuno en tiempo y forma de sus obligaciones fiscales como marca la normatividad Federal y Estatal, esto con el fin de contribuir al gasto	Cumplir con el Registro Federal y Estatal. Cumplir Contribuyentes con el pago de sus Contribuciones mensuales y anuales. Operar su actividad económica.	

ANA IRIS CHACÓN SANORES

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

Elaboró

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HECTOR JOSÉ CONTRERAS MERGADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó



	público.		
Unidades Operativas del SATQ	Proporcionar servicio de asistencia al contribuyente, recaudar, controlar y cobrar los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, aprovechamientos, productos estatales, federales y municipales coordinados, realizar el cobro persuasivo y coactivo; la defensa jurídica de los intereses de la hacienda pública.	Ejercer las facultades de comprobación establecidas en el Código Fiscal de la Federación y el Código Fiscal del Estado; Aplicar y vigilar el debido cumplimiento de la legislación fiscal y demás ordenamientos correlacionados del Estado, la Federación y los municipios coordinados, con el fin de que las personas físicas y morales contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público; Emisión de Comprobantes Fiscales de acuerdo al Código Fiscal de la Federación. Efectuar conciliaciones de los Ingresos Recaudados diariamente y entregados a la SEFIPLAN.	Unidades Responsables
Juzgados	Emitir resolución de los Procedimientos Administrativos presentados por los Contribuyentes	El SATQ atenderá las resoluciones dictadas por autoridad competente respecto al derecho, la lesión, la acción u omisión del SATQ y la relación de causalidad entre ambos; así como, la realidad y el monto de los daños y perjuicios.	Juzgados
Secretaría de Finanzas y Planeación	Obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades de la autoridad recaudadora a fin de estimular la innovación, la confianza en la economía, la productividad, la eficiencia y la competitividad a favor del crecimiento, bienestar general y desarrollo humano del Estado de Quintana Roo.	Vigilar el cumplimiento de la Normatividad SEFIPLAN Hacendaria.	

ANA IRIS CHACÓN SANSORES

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

Elaboró

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIQ. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó



1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 - Administración Tributaria
EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-02 Análisis del Problema (Árbol de Problemas)

EFFECTO SUPERIOR

Inestabilidad financiera en el Estado.

EFFECTO DIRECTO

ED1 - Reducción de Participaciones Federales

EFFECTO INDIRECTO

Ei1.1 - Estancamiento económico.

EFFECTO INDIRECTO

Ei1.2 - Recursos limitados para los sectores más vulnerables

EFFECTO INDIRECTO

Ei1.3 - Bajo desarrollo Estatal

EFFECTO DIRECTO

ED2 - Reducción del Gasto Público

EFFECTO INDIRECTO

Ei2.1 - Estancamiento económico.

EFFECTO INDIRECTO

Ei2.2 - Recursos limitados para los sectores más vulnerables

EFFECTO INDIRECTO

Ei2.3 - Bajo desarrollo Estatal

ANA IRIS CHACÓN SANSORES

JEFA DE DEPARTAMENTO DE
CONTROL PRESUPUESTAL

Elaboró

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS
MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó



EFEECTO DIRECTO

ED3 - Política hacendaria desorganizada.

EFEECTO INDIRECTO

Ei3.1 - Endeudamiento del Estado

PROBLEMA CENTRAL

Los contribuyentes incumplen con sus obligaciones fiscales provocando un bajo ingreso y limitada disponibilidad de recursos al Estado para financiar el gasto público con orientación social.

CAUSA DIRECTA

CD1 - Los contribuyentes desconocen los medios de atención para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

CAUSA INDIRECTA

CI1.1 - Insuficiente asistencia al contribuyentes a través de los canales de comunicación del SATQ.

CAUSA INDIRECTA

CI1.2 - Los contribuyentes desconocen sobre trámites y servicios.

CAUSA INDIRECTA

CI1.3 - Desconocimiento de los medios y mecanismos que permitan al contribuyente cumplir con sus obligaciones fiscales.

CAUSA INDIRECTA

CI1.4 - Poca cobertura para que el contribuyente cumpla con sus contribuciones.

CAUSA DIRECTA

CD2 - Los contribuyentes evaden el cumplimiento de las contribuciones y obligaciones fiscales.

CAUSA INDIRECTA

CI2.1 - Inadecuadas estrategias de coacción para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

CAUSA INDIRECTA

CI2.2 - Insuficientes acciones de fiscalización.

ANA IRIS CHACÓN SANORES

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

Elaboró

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó

CAUSA DIRECTA

CD3 - Revocación de los actos emitidos por las autoridades fiscales.

CAUSA INDIRECTA

CI3.1 - Presentación de los medios de impugnación.

CAUSA INDIRECTA

CI3.2 - Inadecuada coordinación, asistencia y profesionalización fiscal de los servidores públicos.

ANA IRIS CHACÓN SANSORES

JEFA DE DEPARTAMENTO DE
CONTROL PRESUPUESTAL

Elaboró

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS
MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó



1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 - Administración Tributaria
EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-03 Definición del Objetivo (Árbol de Objetivos)

FIN SUPERIOR

Estabilidad financiera en el Estado Quintana Roo

FIN DIRECTO

FD1 - Incremento de Participaciones Federales

FIN INDIRECTO

FI1.1 - Estabilidad económica en el Estado de Quintana Roo.

FIN INDIRECTO

FI1.2 - Orientación de recursos para los sectores más vulnerables

FIN INDIRECTO

FI1.3 - Mayor desarrollo en el Estado.

FIN DIRECTO

FD2 - Gasto Público orientado a resultados

FIN INDIRECTO

FI2.1 - Estabilidad económica en el Estado de Quintana Roo.

FIN INDIRECTO

FI2.2 - Orientación de recursos para los sectores más vulnerables

FIN INDIRECTO

FI2.3 - Mayor desarrollo en el Estado.

ANA IRIS CHACÓN SANSORES

JEFA DE DEPARTAMENTO DE
CONTROL PRESUPUESTAL

Elaboró

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS
MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó

FIN DIRECTO

FD3 - Política hacendaria Integral.

FIN INDIRECTO

FI3.1 - Disminución de la Deuda Pública del Estado

OBJETIVO CENTRAL

Los contribuyentes cumplen con sus obligaciones fiscales para el fortalecimiento del ingreso y garantizar la disponibilidad de recursos al Estado para financiar el gasto público con orientación social.

MEDIO DIRECTO

MD1 - Los contribuyentes conocen los medios de atención para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

MEDIO INDIRECTO

MI1.1 - Suficiente asistencia al contribuyentes a través de los canales de comunicación del SATQ.

MEDIO INDIRECTO

MI1.2 - Los contribuyentes conocen sobre trámites y servicios.

MEDIO INDIRECTO

MI1.3 - Conocimiento de los medios y mecanismos que permitan al contribuyente cumplir con sus obligaciones fiscales.

MEDIO INDIRECTO

MI1.4 - Mayor cobertura para que el contribuyente cumpla con sus contribuciones.

MEDIO DIRECTO

MD2 - Verificación del cumplimiento de las contribuciones y obligaciones fiscales.

MEDIO INDIRECTO

MI2.1 - Adecuadas estrategias de coacción para el cumplimiento de obligaciones fiscales

MEDIO INDIRECTO

MI2.2 - Suficientes acciones de fiscalización.

ANA IRIS CHACÓN SANSORES

JEEA DE DEPARTAMENTO DE
CONTROL PRESUPUESTAL

Elaboró

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS
MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó



MEDIO DIRECTO

MD3 - Validez de los actos emitidos por las autoridades fiscales.

MEDIO INDIRECTO

MI3.1 - Debida defensa en los medios de impugnación.

MEDIO INDIRECTO

MI3.2 - Adecuada coordinación, asistencia y profesionalización fiscal de los servidores públicos

ANA IRIS CHACÓN SANSORES

JEFA DE DEPARTAMENTO DE
CONTROL PRESUPUESTAL

Elaboró

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS
MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó



1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E046 - Administración Tributaria
EJERCICIO FISCAL:	2024

MML-04	Selección de Alternativas
---------------	----------------------------------

Objetivo del Programa Presupuestario:	Contribuir a fomentar y garantizar una política hacendaria integral, que promueva el crecimiento económico y la igualdad, que favorezca las actividades económicas y la estabilidad financiera en el estado de Quintana Roo bajo un modelo sustentable y transparente.
--	--

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad		Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad	
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)			Alto (10)
Suficientes acciones de fiscalización.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	1
Validez de los actos emitidos por las autoridades fiscales.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	2
Debida defensa en los medios de impugnación.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	3
Adecuada coordinación, asistencia y profesionalización fiscal de los servidores públicos			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	4
Los contribuyentes conocen los medios de atención para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	5
Suficiente asistencia al contribuyentes a través de los canales de comunicación del SATQ.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	6

ANA IRIS CHACÓN SANORES

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

Elaboró

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó



	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
Los contribuyentes conocen sobre tramites y servicios.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	7
Conocimiento de los medios y mecanismos que permitan al contribuyente cumplir con sus obligaciones fiscales.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	8
Mayor cobertura para que el contribuyente cumpla con sus contribuciones.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	9
Verificación del cumplimiento de las contribuciones y obligaciones fiscales.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	10
Adecuadas estrategias de coacción para el cumplimiento de obligaciones fiscales			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	11

ANA IRIS CHACÓN SANORES

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

Elaboró

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó



1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 - Administración Tributaria
 EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-05 Estructura Analítica por Programa Presupuestario

Estructura Analítica del Programa Presupuestario		Lógica Vertical MIR de Programa Presupuestario		Resultado Clave
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo	Factor Relevante
EFFECTOS Inestabilidad financiera en el Estado.	FINES Estabilidad financiera en el Estado Quintana Roo	Fin	F - Contribuir a fomentar y garantizar una política hacendaria integral, que promueva el crecimiento económico y la igualdad, que favorezca las actividades económicas y la estabilidad financiera en el estado de Quintana Roo bajo un modelo sustentable y transparente.	Estabilidad financiera
1 Reducción de Participaciones Federales	1 Incremento de Participaciones Federales			Participaciones Federales
1.1 Estancamiento económico.	1.1 Estabilidad económica en el Estado de Quintana Roo.			Estabilidad económica
1.2 Recursos limitados para los sectores más vulnerables	1.2 Orientación de recursos para los sectores más vulnerables			Orientación social de recursos
1.3 Bajo desarrollo Estatal	1.3 Mayor desarrollo en el Estado.			Desarrollo del estado
2 Reducción del Gasto Público	2 Gasto Público orientado a resultados			Gasto Publico
2.1 Estancamiento económico.	2.1 Estabilidad económica en el Estado de Quintana Roo.			Estabilidad económica
2.2 Recursos limitados para los sectores más vulnerables	2.2 Orientación de recursos para los sectores más vulnerables			Orientación social de recursos
2.3 Bajo desarrollo Estatal	2.3 Mayor desarrollo en el Estado.			Desarrollo del estado
3 Política hacendaria desorganizada.	3 Política hacendaria Integral.			Política Hacendaria
3.1 Endeudamiento del Estado	3.1 Disminución de la Deuda Pública del Estado			Disminución de la deuda pública
PROBLEMA Los contribuyentes incumplen con sus obligaciones fiscales provocando un bajo ingreso y limitada disponibilidad de recursos al Estado para financiar el gasto público con orientación social.	OBJETIVO Los contribuyentes cumplen con sus obligaciones fiscales para el fortalecimiento del ingreso y garantizar la disponibilidad de recursos al Estado para financiar el gasto público con orientación social.	Propósito	P - Los contribuyentes cumplen con sus obligaciones fiscales para el fortalecimiento del ingreso y garantizar la disponibilidad de recursos al Estado para financiar el gasto público con orientación social.	Fortalecimiento del Ingreso
CAUSAS DIRECTAS 1 Los contribuyentes desconocen los medios de atención para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.	MEDIOS DIRECTOS 1 Los contribuyentes conocen los medios de atención para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.	Componente	C01 - Contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, informado	Cumplimiento de obligaciones
2 Los contribuyentes evaden el cumplimiento de las contribuciones y obligaciones fiscales.	2 Verificación del cumplimiento de las contribuciones y obligaciones fiscales.	Componente	C02 - Comprobación del cumplimiento de las contribuciones y obligaciones fiscales realizadas.	Verificación de las comprobaciones fiscales
3 Revocación de los actos emitidos por las autoridades fiscales.	3 Validez de los actos emitidos por las autoridades fiscales.	Componente	C03 - Defensa de los intereses fiscales realizada	Defensa de los intereses fiscales
CAUSAS INDIRECTAS 1.1 Insuficiente asistencia a los contribuyentes a través de los canales de comunicación del SATQ.	MEDIOS INDIRECTOS 1.1 Suficiente asistencia al contribuyentes a través de los canales de comunicación del SATQ.	Actividad	C01.A01 - Asistencia brindada a los contribuyentes en Materia Fiscal	Asistencia brindada

ANA IRIS CHACÓN SANSORES

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

Elaboró

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó



1.2 Los contribuyentes desconocen sobre trámites y servicios.	1.2 Los contribuyentes conocen sobre trámites y servicios.	Actividad	C01.A02 - Información proporcionada sobre trámites y servicios al contribuyente.	Trámites y servicios
1.3 Desconocimiento de los medios y mecanismos que permitan al contribuyente cumplir con sus obligaciones fiscales.	1.3 Conocimiento de los medios y mecanismos que permitan al contribuyente cumplir con sus obligaciones fiscales.	Actividad	C01.A03 - Difusión de los medios y mecanismos que permitan al contribuyente cumplir con sus obligaciones fiscales.	Difusión a través de los medios
1.4 Poca cobertura para que el contribuyente cumpla con sus contribuciones.	1.4 Mayor cobertura para que el contribuyente cumpla con sus contribuciones.	Actividad	C01.A04 - Establecimiento de puntos de recaudación electrónicos en el Estado.	Puntos electrónicos de recaudación
2.1 Inadecuadas estrategias de coacción para el cumplimiento de obligaciones fiscales.	2.1 Adecuadas estrategias de coacción para el cumplimiento de obligaciones fiscales	Actividad	C02.A01 - Elaboración de propuestas de casos de ejemplaridad, delitos en el Registro Federal de Contribuyentes, cancelación del sello digital y delitos por defraudación fiscal.	Estrategias de coacción
2.2 Insuficientes acciones de fiscalización.	2.2 Suficientes acciones de fiscalización.	Actividad	C02.A02 - Elaboración de actos de presencia fiscal por medio de cartas invitación y verificación de comprobantes fiscales digitales por internet	Acciones de fiscalización
3.1 Presentación de los medios de impugnación.	3.1 Debida defensa en los medios de impugnación.	Actividad	C03.A01 - Atención a medios de impugnación jurisdiccionales	Impugnación Jurisdiccionales
3.2 Inadecuada coordinación, asistencia y profesionalización fiscal de los servidores públicos.	3.2 Adecuada coordinación, asistencia y profesionalización fiscal de los servidores públicos	Actividad	C03.A02 - Implementación de medidas de coordinación, asistencia y profesionalización fiscal	Medidas de coordinación y asistencia

ANA IRIS CHACÓN SANORES

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

Elaboró

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó



241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

IML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA ON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 - Administración Tributaria
 EJERCICIO FISCAL: 2024

IML-06 Matriz de Indicadores para Resultados

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)			
	Programa del P.E.D.	Objetivo	Estrategia
- GOBIERNO HONESTO, AUSTERO Y TRANSPARENTES - ACCESO A LA GENTE	Austeridad y Fortalecimiento Hacendario.	05-25 - Fomentar y garantizar una política hacendaria integral, que promueva el crecimiento económico y la igualdad, que favorezca las actividades económicas y la estabilidad financiera en el estado de Quintana Roo bajo un modelo sustentable y transparente.	05-25-01 - Implementar programas y proyectos que fortalezcan lazos con los tres niveles de gobierno con la finalidad de incrementar los ingresos estatales y federales y con ello promover mejores programas sociales dirigidos a las y los quintanarroenses.

Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)				
Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia
- PROGRAMA SECTORIAL DE FORTALECIMIENTO HACENDARIO Y ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE SUS RECURSOS	Sectorial	FORTALECIMIENTO HACENDARIO PARA FINANZAS PÚBLICAS SANAS	19-01 - Incrementar la recaudación de ingresos propios y federales en apego al marco jurídico que permita garantizar la disponibilidad de recursos al Estado para financiar el gasto público con orientación social.	19-01-01 - Implementar políticas fiscales orientadas al robustecimiento de las finanzas públicas mediante la actualización de los padrones tributarios, la recuperación de las carteras vencidas, y el incremento de la cobertura de los trámites administrativos en beneficio de los contribuyentes, así como la mayor coordinación fiscal con la Federación y los Municipios, a fin de salvaguardar los intereses financieros del Estado a través de la adecuada aplicación de las disposiciones jurídicas.

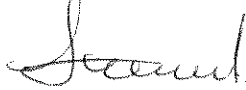
Alineación Funcional			
Objetividad:	Función:	Objetivo:	Indicador:
1 - Gobierno	15 - Asuntos Financieros y Hacendarios		

Descripción: Recaudar las contribuciones estatales, federales y municipales coordinadas que establecen las disposiciones fiscales relativas, otorgándole al contribuyente atención profesional en materia fiscal, seguridad jurídica y las herramientas tecnológicas necesarias que coadyuven a su cumplimiento fácil y oportuno.

Justificación: Es una organización impulsora de la cultura contributiva en la población Quintanarroense, facilitando el cumplimiento con la mejor eficiencia operativa en el servicio de administración tributaria en el Estado.

Objetivo del Ente: El Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo tiene por objeto: I. Prestar servicios de asistencia al contribuyente y las demás atribuciones que se requieran y que sean de su competencia conforme a las disposiciones de esta Ley y su Reglamento; II. Recaudar, controlar y cobrar los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, aprovechamientos, productos estatales, federales y municipales coordinados, realizar el cobro persuasivo y coactivo; la defensa jurídica de los intereses de la hacienda pública del Estado, así como de la Federación y de los Municipios cuando se trate de convenios de colaboración administrativa suscritos entre el Estado y la Federación o Municipios, respectivamente; III. Ejercer las facultades de inspección y comprobación establecidas en el Código Fiscal de la Federación y el Código Fiscal del Estado; IV. Aplicar y vigilar el debido cumplimiento de la legislación fiscal y demás disposiciones correlacionadas del Estado, la Federación y los municipios coordinados, con el fin de que las personas físicas y morales contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público; V. Proponer la estructura de la política tributaria en el Estado de Quintana Roo, alineada a la política hacendaria y al plan estatal de desarrollo; VI. Realizar los trámites y actividades legales necesarias para la defensa de los intereses fiscales de la hacienda pública del Estado, incluyendo las contribuciones coordinadas que hubieran sido determinadas, así como intervenir en las controversias fiscales, y VII. Generar los mecanismos que permitan al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; a través de la elaboración de manuales, instauración de trámites y servicios simplificados, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo aprovechamiento de los mismos.

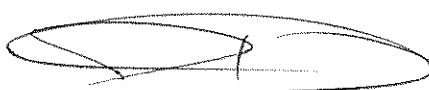
ANA IRIS CHACÓN SANSORES



JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

Elaboró

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO



DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER



DIRECTOR GENERAL

Autorizó



cionamiento de las actividades de la autoridad recaudadora a fin de estimular la innovación, la confianza en la economía, la productividad, la eficiencia y la competitividad a favor crecimiento, bienestar general y desarrollo humano del Estado de Quintana Roo. Las demás funciones que, en su carácter de autoridad fiscal, le atribuyan el Código Fiscal del ado de Quintana Roo, Código Fiscal de la Federación, los convenios de coordinación y colaboración celebrados con las autoridades fiscales federales y municipales y demás posiciones aplicables. Artículo 5. El SATQ, como órgano desconcentrado de la SEFIPLAN, cuenta con autonomía técnica para dictar sus resoluciones, de gestión para el sarrollo de sus atribuciones y la consecución de su objeto, y autonomía presupuestal para el ejercicio del gasto en el cumplimiento de los planes y programas, en el marco de las posiciones aplicables. Artículo 6. El SATQ establecerá los mecanismos de evaluación de desempeño para medir los avances que tengan sus indicadores de resultados y adoptar orfanamente las medidas convenientes para asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en cada ejercicio fiscal.

Formato 4 x 4

Rel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
	F - Contribuir a fomentar y garantizar una política hacendaria integral, que promueva el crecimiento económico y la igualdad, que favorezca las actividades económicas y la estabilidad financiera en el estado de Quintana Roo bajo un modelo sustentable y transparente.	PED25i1 - Tasa de Variación de los Ingresos	Cuentas Públicas del Estado de Quintana Roo http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/fesippres/medios_verificacion.php http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/site/pagina.php?id=39 http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/site/pagina.php?id=26 SHCP http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/sistemas/FGob/ - https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Entidades-Federativas	Que en el Estado de Quintana Roo exista estabilidad económica.
pósito	P - Los contribuyentes cumplen con sus obligaciones fiscales para el fortalecimiento del ingreso y garantizar la disponibilidad de recursos al Estado para financiar el gasto público con orientación social.	1901O13 - Recaudación de impuestos y derechos locales Per cápita	Portal "Transparencia Presupuestaria" De La SHCP https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Recaudacion-Local	Se cumplen voluntariamente las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes.
ponente	C01 - Contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, informado	C01 - Porcentaje de lo recaudado respecto al proyecto de estimación de los Ingresos	Estado Analítico publicado por la Dirección General de Ingresos, en el portal de la SEFIPLAN. http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/sistemas/FGob/archivos/FG_26072023_2T_Estado_Analitico_de_Ingresos_2023_publicacion_portal.pdf	Los contribuyentes cumplen con sus obligaciones fiscales
vidad	C01.A01 - Asistencia brindada a los contribuyentes en Materia Fiscal	A01 - Porcentaje de Asistencia brindada a los contribuyentes en Materia Fiscal	Reporte de asistencia proporcionada a los contribuyentes a través de los canales de comunicación del SATQ. Portal Oficial del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo http://www.satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/	La asesoría fiscal llega a los contribuyentes a través de los canales de comunicación.
vidad	C01.A02 - Información proporcionada sobre trámites y servicios al contribuyente.	A02 - Porcentaje de publicaciones de Trámites y Servicios realizadas.	Informe de publicaciones de Trámites y Servicios realizados por la Dirección Estatal de Asistencia al Contribuyente. Portal Oficial del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo http://www.satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/	Las redes sociales proporcionan un mayor alcance en los trámites y servicios.
vidad	C01.A03 - Difusión de los medios y mecanismos que permitan al contribuyente cumplir con sus obligaciones fiscales.	A03 - Porcentaje de publicaciones de medios de contacto realizadas en redes sociales.	Informe de publicaciones de Trámites y Servicios realizados por la Dirección Estatal de Asistencia al Contribuyente. Portal Oficial del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo http://www.satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/	La tecnología digital facilita la difusión de trámites y servicios fiscales.
vidad	C01.A04 - Establecimiento de puntos de recaudación electrónicos en el Estado.	A04 - Porcentaje del número de puntos electrónicos de recaudación establecidos respecto a los	Reporte Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo https://satq.qroo.gob.mx/	El contribuyente realiza el pago de sus contribuciones estatales en los sistemas automáticos.

ANA IRIS CHACÓN SANSORES

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

Elaboró

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó



ponente	C02 - Comprobación del cumplimiento de las contribuciones y obligaciones fiscales realizadas.	C01 - Porcentaje de revisiones terminadas con los diferentes métodos sustantivos entre el total de revisiones programadas de los diferentes métodos sustantivos	Reporte Trimestral de los diferentes métodos sustantivos (Visitas Domiciliarias, Gabinete y Revisión de Dictámenes) realizadas por las Direcciones de Auditoría Fiscal Zona Sur, Zona Norte y Zona Centro Página Oficial del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo http://www.satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/	La situación económica de los contribuyentes es estable, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
vidad	C02.A01 - Elaboración de propuestas de casos de ejemplaridad, delitos en el Registro Federal de Contribuyentes, cancelación del sello digital y delitos por defraudación fiscal.	A01 - Porcentaje de propuestas presentadas de casos de ejemplaridad, delitos en el registro federal de contribuyentes, cancelación de sellos digitales y delitos de defraudación fiscal	Minutorio de entrada de la Dirección Estatal de Auditoría Fiscal. Página Oficial del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo http://www.satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/	Existe el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes
vidad	C02.A02 - Elaboración de actos de presencia fiscal por medio de cartas invitación y verificación de comprobantes fiscales digitales por internet	A02 - Porcentaje de contribuyentes regularizados o que se hayan corregido posterior a la entrega de cartas invitación o en la emisión verificación de comprobantes fiscales digitales por internet	Informe mensual emitido del sistema administrativo de recaudación hacendaria. Página Oficial del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo http://www.satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/	Los contribuyentes regularizan voluntariamente su situación fiscal
ponente	C03 - Defensa de los intereses fiscales realizada	C03 - Porcentaje de Recursos de Revocación resueltos	Reporte de Recursos de Revocación resueltos en la Dirección Estatal Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo https://satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/	El juez resuelve a favor de la autoridad fiscal (SATQ)
vidad	C03.A01 - Atención a medios de impugnación jurisdiccionales	A01 - Porcentaje de Medios de Impugnación Jurisdiccionales atendidos	Reporte de Medios de Impugnación Jurisdiccionales atendidos en la en la Dirección Estatal Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo https://satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/	Los contribuyentes quedan satisfechos con los procedimientos administrativos que realiza la autoridad fiscal.
vidad	C03.A02 - Implementación de medidas de coordinación, asistencia y profesionalización fiscal	A02 - Porcentaje de medidas de coordinación, asistencia y profesionalización fiscal	Reporte de implementación de medidas de coordinación, asistencia y profesionalización fiscal https://satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/	Existe una adecuada coordinación, asistencia y profesionalización fiscal de los servidores públicos

ANA IRIS CHACÓN SANSORES

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

Elaboró

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó



1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E046 - Administración Tributaria
EJERCICIO FISCAL:	2024

MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111106241-1101 - Despacho de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo
NIVEL:	FIN
RESUMEN NARRATIVO:	F - Contribuir a fomentar y garantizar una política hacendaria integral, que promueva el crecimiento económico y la igualdad, que favorezca las actividades económicas y la estabilidad financiera en el estado de Quintana Roo bajo un modelo sustentable y transparente.
INDICADOR:	PED2511 - Tasa de Variación de los Ingresos
FÓRMULA:	$I = \frac{\text{Ingresos en el Año } -1}{\text{Ingresos del Año Interior}} * 100$

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			si, ya que el objetivo central del programa es el incremento constante de los ingresos del Estado de Quintana Roo por lo tanto el indicador presentado mide parcialmente la variación interanual de los ingresos (sin contar financiamientos)
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			si, ya que ambos elementos numerador y denominador se encuentran en unidades de millones de pesos y tienen el mismo periodo de enero a diciembre, cada ejercicio fiscal
03 - ¿Es claro?	✓			si es claro ya que muestra la variación interanual de los recursos
04 - ¿Es relevante?	✓			si es relevante ya que al Estado le interesa conocer el estatus que guardan los ingresos generados de manera anual
05 - ¿Es económico?	✓			si porque mide la economía de la hacienda publica
06 - ¿Es monitoreable?	✓			si, se podría medir de manera diaria a manera de porcentaje de avance
07 - ¿Es adecuado?	✓			si, ya que va acorde al objetivo del programa presupuestario
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			si, precisamente aporta la información sobre cambios marginales en el ingreso del estado y sirve para evaluar políticas fiscales y financieras establecidas durante un periodo determinado

ANA IRIS CHACÓN SANSORES

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

Elaboró

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó



CALIFICACIÓN

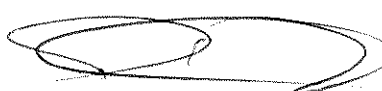
100.00

ANA IRIS CHACÓN SANSORES


JEFA DE DEPARTAMENTO DE
CONTROL PRESUPUESTAL

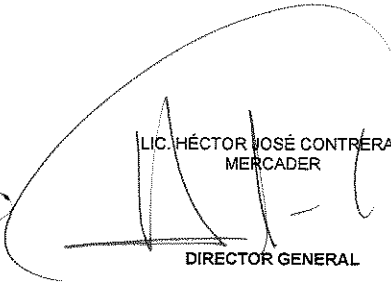
Elaboró

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO


DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS
MERCADER



DIRECTOR GENERAL

Autorizó



1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E046 - Administración Tributaria
EJERCICIO FISCAL:	2024

MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111106241-1101 - Despacho de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo
NIVEL:	PROPOSITO
RESUMEN NARRATIVO:	F.P - Los contribuyentes cumplen con sus obligaciones fiscales para el fortalecimiento del ingreso y garantizar la disponibilidad de recursos al Estado para financiar el gasto público con orientación social.
INDICADOR:	19010I3 - Recaudación de impuestos y derechos locales Per cápita
FÓRMULA:	Impuestos + derechos/número de habitantes.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			si, ya que el objetivo central del programa es el incremento constante de los ingresos del Estado de Quintana Roo por lo tanto el indicador presentado mide parcialmente la recaudación local del estado.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			si, ya que cada uno de los elementos del numerador y denominador se encuentran en unidades de millones de pesos y habitantes, el cual permite medir la recaudación de ingresos propios
03 - ¿Es claro?	✓			si es claro ya que demuestra el aumento a la recaudación
04 - ¿Es relevante?	✓			si es relevante ya que nos permite conocer la capacidad de ingresos propios
05 - ¿Es económico?	✓			si porque mide la economía la capacidad de generar ingresos propios para cubrir las necesidades financieras
06 - ¿Es monitoreable?	✓			si, el avance es medible anualmente
07 - ¿Es adecuado?	✓			si, ya que va acorde al objetivo del programa presupuestario
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			si, aporta la información sobre dimensionar la cantidad de recursos con los que cuenta cada habitante en promedio
CALIFICACIÓN				100.00

ANA IRIS CHACÓN SANSORES

JEFA DE DEPARTAMENTO DE
CONTROL PRESUPUESTAL

Elaboró

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS
MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó



1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 - Administración Tributaria

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111106241-2202 - Dirección Estatal de Recaudación

NIVEL: COMPONENTE

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C01 - Contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, informado

INDICADOR: C01 - Porcentaje de lo recaudado respecto al proyecto de estimación de los Ingresos

FÓRMULA: (Monto recaudado/ Monto estimado) *100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			si, ya que el objetivo central del programa es el incremento constante de los ingresos del Estado de Quintana Roo por lo tanto el indicador presentado mide el cumplimiento de la Recaudación de Ingresos Propios de las Entidades.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			si, ya que ambos elementos numerador y denominador se encuentran en unidades de millones de pesos y tienen el mismo periodo de enero a diciembre, cada ejercicio fiscal
03 - ¿Es claro?	✓			si es claro ya que muestra la variación mensual de la Recaudación de Ingresos Propios
04 - ¿Es relevante?	✓			si es relevante ya que se da a conocer los ingresos propios como impuestos, aprovechamientos, productos y contribuciones de mejoras.
05 - ¿Es económico?	✓			si porque mide la economía del estado
06 - ¿Es monitoreable?	✓			si, es medible mensualmente de acuerdo al porcentaje de avance
07 - ¿Es adecuado?	✓			si, ya que va acorde al objetivo del programa presupuestario
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			si aporta la información sobre cambios marginales en el ingreso del estado y sirve para evaluar políticas fiscales y financieras establecidas durante un periodo determinado
CALIFICACIÓN	100.00			

ANA IRIS CHACÓN SANORES



JEFA DE DEPARTAMENTO DE
CONTROL PRESUPUESTAL

Elaboró

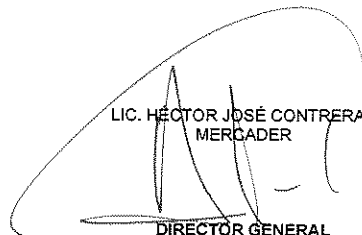
M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO



DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS
MERCADER



DIRECTOR GENERAL

Autorizó

1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 - Administración Tributaria

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111106241-2201 - Dirección Estatal de Asistencia al Contribuyente

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C01.A01 - Asistencia brindada a los contribuyentes en Materia Fiscal

INDICADOR: A01 - Porcentaje de Asistencia brindada a los contribuyentes en Materia Fiscal

FÓRMULA: (Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías programadas) *100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	SI	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			si, ya que el objetivo central del programa es el incremento constante de los ingresos y el cumplimiento de obligaciones fiscales
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			si, la interpretación de las variables entre si son identificables
03 - ¿Es claro?	✓			si, los términos de redacción son entendibles
04 - ¿Es relevante?	✓			si es relevante ya que mide el porcentaje de asesorías realizadas por la Dirección de asistencia al contribuyente
05 - ¿Es económico?	✓			si el beneficio es mayor al costo
06 - ¿Es monitoreable?	✓			si, se puede dar un seguimiento a través de reportes trimestrales
07 - ¿Es adecuado?	✓			si, nos permite conocer información respecto al desempeño del programa
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			la información que se proporciona mide aspectos que no consideran los demás indicadores
CALIFICACIÓN				100.00

ANA IRIS CHACÓN SANORES

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

Elaboró

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó



1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E046 - Administración Tributaria
EJERCICIO FISCAL:	2024

MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111106241-2201 - Dirección Estatal de Asistencia al Contribuyente
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A02 - Información proporcionada sobre trámites y servicios al contribuyente.
INDICADOR:	A02 - Porcentaje de publicaciones de Trámites y Servicios realizadas.
FÓRMULA:	(Número de publicaciones realizadas/Número de publicaciones programados)*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			si, ya que el objetivo central del programa es el incremento constante de los ingresos y el cumplimiento de obligaciones fiscales
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			si, la interpretación de las variables entre si son identificables
03 - ¿Es claro?	✓			si, los términos de redacción son entendibles
04 - ¿Es relevante?	✓			si es relevante ya que se fortalecen las publicaciones de los tramites y servicios
05 - ¿Es económico?	✓			si el beneficio es mayor al costo
06 - ¿Es monitoreable?	✓			si, se puede dar un seguimiento a traves de reportes trimestrales
07 - ¿Es adecuado?	✓			si, nos permite conocer información respecto al desempeño del programa
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			la información que se proporciona mide aspectos que no consideran los demás indicadores
CALIFICACIÓN				100.00

ANA IRIS CHACÓN SANORES



JEFA DE DEPARTAMENTO DE
CONTROL PRESUPUESTAL

Elaboró

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO



DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS
MERCADER



DIRECTOR GENERAL

Autorizó



1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E046 - Administración Tributaria
EJERCICIO FISCAL:	2024

MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111106241-2201 - Dirección Estatal de Asistencia al Contribuyente
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A03 - Difusión de los medios y mecanismos que permitan al contribuyente cumplir con sus obligaciones fiscales.
INDICADOR:	A03 - Porcentaje de publicaciones de medios de contacto realizadas en redes sociales.
FÓRMULA:	(Número de publicaciones de medios de contacto realizadas en redes sociales./Número de publicaciones de medios de contacto programados)*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			si, ya que el objetivo central del programa es el incremento constante de los ingresos y el cumplimiento de obligaciones fiscales
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			si, ya que ambos elementos numerador y denominador se obtienen datos en cuanto al número de publicaciones
03 - ¿Es claro?	✓			si es claro ya que muestra el porcentaje de publicaciones
04 - ¿Es relevante?	✓			si es relevante ya que se fortalecen los medios de contacto a través de la tecnología
05 - ¿Es económico?	✓			si, si el beneficio es mayor al costo
06 - ¿Es monitoreable?	✓			si, se puede tener un avance mediante reportes trimestrales
07 - ¿Es adecuado?	✓			si porque se puede obtener información de los medios de comunicación
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			la información que proporciona mide aspectos que no consideran los demás indicadores
CALIFICACIÓN				100.00

ANA IRIS CHACÓN SANSORES

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

Elaboró

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó



1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E046 - Administración Tributaria
EJERCICIO FISCAL:	2024

MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111106241-2202 - Dirección Estatal de Recaudación
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A04 - Establecimiento de puntos de recaudación electrónicos en el Estado.
INDICADOR:	A04 - Porcentaje del número de puntos electrónicos de recaudación establecidos respecto a los proyectados
FÓRMULA:	(Número de puntos electrónicos de recaudación establecidos/Número de puntos electrónicos de recaudación programados)*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			si, ya que el objetivo central del programa es el incremento constante de los ingresos del Estado de Quintana Roo por lo tanto el indicador presentado promueve el cobro de impuestos para aumentar la recaudación.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			si, ya que ambos elementos numerador y denominador se encuentran en unidades de puntos el cual se puede medir semestralmente
03 - ¿Es claro?	✓			si es claro ya que mostrara el avance de los puntos establecidos
04 - ¿Es relevante?	✓			si es relevante ya que fortalecerá el cobro persuasivo y coactivo
05 - ¿Es económico?	✓			si el beneficio es mayor al costo
06 - ¿Es monitoreable?	✓			si, el porcentaje de avance será medido a través del número de puntos establecidos semestralmente
07 - ¿Es adecuado?	✓			si, ya que va acorde al objetivo del programa presupuestario
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			si, aporta información y mide aspectos que no consideran los demás indicadores
CALIFICACIÓN	100.00			

ANA IRIS CHACÓN SANSORES



JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

Elaboró

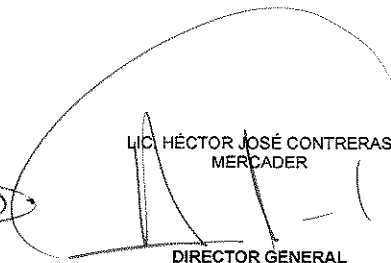
M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO



DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER



DIRECTOR GENERAL

Autorizó

1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 - Administración Tributaria

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111106241-2203 - Dirección Estatal de Auditoría Fiscal

NIVEL: COMPONENTE

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C02 - Comprobación del cumplimiento de las contribuciones y obligaciones fiscales realizadas.

INDICADOR: C01 - Porcentaje de revisiones terminadas con los diferentes métodos sustantivos entre el total de revisiones programadas de los diferentes métodos sustantivos

FÓRMULA: (Número de revisiones terminadas con los diferentes métodos sustantivos / Total de revisiones programadas de los diferentes métodos sustantivos) * 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			si, ya que el objetivo central mantiene relación respecto al cumplimiento de contribuciones
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			si, los elementos miden el total de revisiones programadas respecto a las realizadas
03 - ¿Es claro?	✓			si, el indicador es claro al precisar que se llevan a cabo revisiones al contribuyente
04 - ¿Es relevante?	✓			si, el resultado que se obtiene es diferente a los demás indicadores
05 - ¿Es económico?	✓			si el beneficio es mayor al costo
06 - ¿Es monitoreable?	✓			si, se pueden obtener resultados trimestrales
07 - ¿Es adecuado?	✓			si, ya que va acorde al objetivo del programa presupuestario
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			si, aporta información y mide aspectos que no consideran los demás indicadores
CALIFICACIÓN	100.00			

ANA IRIS CHACÓN SANORES



JEFA DE DEPARTAMENTO DE
CONTROL PRESUPUESTAL

Elaboró

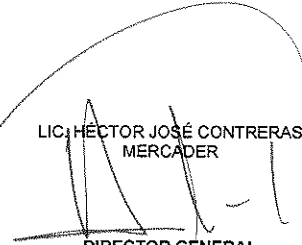
M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO



DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HECTOR JOSÉ CONTRERAS
MERCADER



DIRECTOR GENERAL

Autorizó

1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E046 - Administración Tributaria
EJERCICIO FISCAL:	2024

MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111106241-2203 - Dirección Estatal de Auditoría Fiscal
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02.A01 - Elaboración de propuestas de casos de ejemplaridad, delitos en el Registro Federal de Contribuyentes, cancelación del sello digital y delitos por defraudación fiscal.
INDICADOR:	A01 - Porcentaje de propuestas presentadas de casos de ejemplaridad, delitos en el registro federal de contribuyentes, cancelación de sellos digitales y delitos de defraudación fiscal
FÓRMULA:	(Número de casos de ejemplaridad, delitos en el Registro Federal de Contribuyentes, cancelaciones de sellos digitales y delitos fiscales / Total de querrelas, delitos y Cancelaciones de Sellos Digitales)*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			si, ya que el objetivo central mantiene relación respecto a los actos de fiscalización realizados a los contribuyentes
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			si, las variables miden el porcentaje de métodos sustantivos aplicados
03 - ¿Es claro?	✓			si, el indicador es claro al precisar que se llevan a cabo los métodos sustantivos
04 - ¿Es relevante?	✓			si, reporta información relevante a métodos sustantivos aplicados
05 - ¿Es económico?	✓			si el beneficio es mayor al costo
06 - ¿Es monitoreable?	✓			si, se puede obtener información trimestralmente
07 - ¿Es adecuado?	✓			si, ya que va acorde al objetivo del programa presupuestario
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			si, aporta información y mide aspectos que no consideran los demás indicadores
CALIFICACIÓN				100.00

ANA IRIS CHACÓN SANSORES

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

Elaboró

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó



1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E046 - Administración Tributaria
EJERCICIO FISCAL:	2024

MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111106241-2203 - Dirección Estatal de Auditoría Fiscal
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02.A02 - Elaboración de actos de presencia fiscal por medio de cartas invitación y verificación de comprobantes fiscales digitales por internet
INDICADOR:	A02 - Porcentaje de contribuyentes regularizados o que se hayan corregido posterior a la entrega de cartas invitación o en la emisión verificación de comprobantes fiscales digitales por internet
FÓRMULA:	(Número contribuyentes regularizados o que se hayan corregido posterior a la entrega de cartas invitación o en la emisión verificación de comprobantes fiscales digitales por internet / número de actos de presencia fiscal por medio de cartas invitación y verificación de comprobantes fiscales digitales por internet emitidos) * 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Si	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			si, ya que el objetivo central mantiene relación respecto a la presencia fiscal
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			si, las variables miden el porcentaje de contribuyentes regularizados
03 - ¿Es claro?	✓			si, se mantiene objetivo del indicador
04 - ¿Es relevante?	✓			si, la información que contiene es importante como parte de las actividades
05 - ¿Es económico?	✓			si, el beneficio es mayor al costo
06 - ¿Es monitoreable?	✓			si, el indicador puede obtener información trimestral
07 - ¿Es adecuado?	✓			si, ya que va acorde al objetivo del programa presupuestario
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			si, aporta información y mide aspectos que no consideran los demás indicadores
CALIFICACIÓN				100.00

ANA IRIS CHACÓN SANSORES

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

Elaboró

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó

1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 - Administración Tributaria

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111106241-2204 - Dirección Estatal Jurídica

NIVEL: COMPONENTE

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C03 - Defensa de los intereses fiscales realizada

INDICADOR: C03 - Porcentaje de Recursos de Revocación resueltos

FÓRMULA: (Porcentaje de Recursos de Revocación resueltos / Porcentaje de Recursos de Revocación programados para su resolución)*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			si, ya que el objetivo central mantiene relación respecto a la defensa fiscal del SATQ
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			si, las variables miden el porcentaje de juicios que se ganan a favor de la autoridad
03 - ¿Es claro?	✓			Si, se mantiene congruencia
04 - ¿Es relevante?	✓			si, la información que contiene es importante como parte de las actividades
05 - ¿Es económico?	✓			si, el beneficio es mayor al costo
06 - ¿Es monitoreable?	✓			si, la información puede ser obtenida trimestralmente
07 - ¿Es adecuado?	✓			si, ya que va acorde al objetivo del programa presupuestario
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			si, aporta información y mide aspectos que no consideran los demás indicadores
CALIFICACIÓN				100.00

ANA IRIS CHACÓN SANSORES

JEFA DE DEPARTAMENTO DE
CONTROL PRESUPUESTAL

Elaboró

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS
MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó

1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E046 - Administración Tributaria
EJERCICIO FISCAL:	2024

MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111106241-2204 - Dirección Estatal Jurídica
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C03.A01 - Atención a medios de impugnación jurisdiccionales
INDICADOR:	A01 - Porcentaje de Medios de Impugnación Jurisdiccionales atendidos
FÓRMULA:	(Porcentaje de Medios de Impugnación Jurisdiccionales atendidos / Porcentaje de Medios de Impugnación Jurisdiccionales programados para su atención) *100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			si, ya que el objetivo central mantiene relación respecto a la atención de medios de impugnación
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			si, las variables miden el porcentaje de atención de medios de impugnación
03 - ¿Es claro?	✓			si, mantiene congruencia
04 - ¿Es relevante?	✓			si, la información que se obtiene es diferente a los demás indicadores
05 - ¿Es económico?	✓			si el beneficio es mayor al costo
06 - ¿Es monitoreable?	✓			si, puede obtenerse información trimestralmente
07 - ¿Es adecuado?	✓			si, ya que va acorde al objetivo del programa presupuestario
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			si, aporta información y mide aspectos que no consideran los demás indicadores
CALIFICACIÓN				100.00

ANA IRIS CHACÓN SANORES

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

Elaboró

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó



1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 - Administración Tributaria

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111106241-2204 - Dirección Estatal Jurídica

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C03.A02 - Implementación de medidas de coordinación, asistencia y profesionalización fiscal

INDICADOR: A02 - Porcentaje de medidas de coordinación, asistencia y profesionalización fiscal

FÓRMULA: (Porcentaje de actos o actividades emitidas / Porcentaje de actos o actividades programadas a realizar) * 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			si, ya que el objetivo central mantiene relación respecto a la asesoría y asistencia fiscal
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			si, las variables miden el porcentaje de las medidas a tomar para la asistencia fiscal
03 - ¿Es claro?	✓			si, mantiene congruencia entre sus variables
04 - ¿Es relevante?	✓			si, la información es diferente a los demás indicadores
05 - ¿Es económico?	✓			si el beneficio es mayor al costo
06 - ¿Es monitoreable?	✓			si, la información se puede obtener trimestralmente
07 - ¿Es adecuado?	✓			si, ya que va acorde al objetivo del programa presupuestario
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			si, aporta información y mide aspectos que no consideran los demás indicadores
CALIFICACIÓN				100.00

ANARIS CHACÓN SANSORES

JEFA DE DEPARTAMENTO DE
CONTROL PRESUPUESTAL

Elaboró

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS
MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó